

ACTA DE EVALUACIÓN DE CONVENIO MARCO COTIZACIÓN
ID 5802381-0779DHVN,
ADQUISICIÓN DE SILLAS DE ESCRITORIO ERGONÓMICAS

En Linares a veintidós días del mes de enero de dos mil veintiséis, se procede a evaluar las ofertas recibidas en el Portal Mercado Público para confeccionar la matriz de evaluación establecida en la cotización ID 5802381-0779DHVN, Adquisición de sillas de escritorio ergonómicas, publicada en el portal Mercado Público, con fecha 12 de Enero de 2026.

I. PROVEEDORES PARTICIPANTES

Se presentaron 09 oferentes, los que se detallan a continuación:

- a) Con razón social PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A.
RUT.: 96.556.940-5
- b) Con razón social SOMMER Y URRUTIA INGENIERÍA Y MARKETING
LIMITADA RUT.: 77.662.560-4
- c) Con razón social MULTIPRODUCTO SPA RUT.: 77.619.564-2
- d) Con razón social INVERSIONES JIMÉNEZ SPA RUT.: 77.316.878-4
- e) Con razón social EVENTAIL SPA RUT.: 76.710.414-6
- f) Con razón social MELMAN SPA RUT.: 96.882.140-7
- g) Con razón social TEXTUM BURGOS Y ORTIZ LIMITADA
RUT.: 77.830.104-0
- h) Con razón social COMERCIAL INNOVA PLACE LIMITADA
RUT.: 77.599.784-2
- i) Con razón social GAMO SPA RUT.: 77.547.481-5

II. DESCARGA DE OFERTAS Y EVALUACIÓN TÉCNICA

En la descarga de ofertas se obtiene el detalle aportado por los oferentes, datos que son considerados para la evaluación técnica del producto:

- a) Con razón social PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A.
RUT.: 96.556.940-5. No se acepta la oferta, ya que, la silla cotizada no cumple con las características técnicas solicitados en los Términos de Referencia 6.2 Requisitos mínimos obligatorios; no cuenta con apoyacabeza incorporado.

- b) Con razón social SOMMER Y URRUTIA INGENIERÍA Y MARKETING LIMITADA RUT.: 77.662.560-4. Se acepta la oferta, ya que cumple con todos los requerimientos de admisibilidad, conforme a lo solicitado en los términos de referencia “Convenio Marco”.
- c) Con razón social MULTIPRODUCTO SPA RUT.: 77.619.564-2. No se acepta la oferta, ya que, la silla cotizada no cumple con las características técnicas solicitadas en los Términos de Referencia 6.2 Requisitos mínimos obligatorios, no cuenta con; apoyacabeza incorporado y apoyabrazos ajustable.
- d) Con razón social INVERSIONES JIMÉNEZ SPA RUT.: 77.316.878-4. Se acepta la oferta, ya que cumple con todos los requerimientos de admisibilidad, conforme a lo solicitado en los términos de referencia “Convenio Marco”.
- e) Con razón social EVENTAIL SPA RUT.: 76.710.414-6. No se acepta la oferta, ya que, la silla cotizada no cumple con las características técnicas solicitadas en los Términos de Referencia 6.2 Requisitos mínimos obligatorios, no cuenta con; rango de ancho mínimo de 68 a 74 cms. y la ofertada tiene 63 cms.
- f) Con razón social MELMAN SPA RUT.: 96.882.140-7, No se acepta la oferta, ya que, la silla cotizada no cumple con las características técnicas solicitadas en los Términos de Referencia 6.2 Requisitos mínimos obligatorios, no cuenta con; rango de ancho mínimo de 68 a 74 cms. y la ofertada tiene 64 cms.
- g) Con razón social TEXTUM BURGOS Y ORTIZ LIMITADA RUT.: 77.830.104-0. No se acepta la oferta, ya que, la silla cotizada no cumple con las características técnicas solicitadas en los Términos de Referencia 6.2 Requisitos mínimos obligatorios, no cuenta con; rango de ancho mínimo de 68 a 74 cms., la ofertada tiene 57 cms., como tampoco cumple con la profundidad mínima de 48 a 55 cms., la ofertada tiene 42 cms.
- h) Con razón social COMERCIAL INNOVA PLACE LIMITADA RUT.: 77.599.784-2. No se acepta la oferta, ya que, la silla cotizada no cumple con las características técnicas solicitadas en los Términos de Referencia 6.2 Requisitos mínimos obligatorios; no adjunta ficha técnica.
- i) Con razón social GAMO SPA RUT.: 77.547.481-5. Se acepta la oferta, ya que cumple con todos los requerimientos de admisibilidad, conforme a lo solicitado en los términos de referencia “Convenio Marco”.

III.CÁLCULO PUNTAJE FINAL.

PROVEEDOR	RUT	PRECIO BRUTO 50%	PLAZO DE ENTREGA 15%	CUMP. DE LOS REQUISITOS FORMALES 10%	GARANTÍA 15%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 10%	% TOTAL
SOMMER Y URRUTIA INGENIERIA Y MARKETING LIMITADA	77.662.560-4	\$7.000.000	5 Días hábiles	SI	24 Meses	SI	95%
		45%	15%	10%	15%	10%	
INVERSIONES JIMENEZ SPA	77.316.878-4	\$6.887.780	5 Días hábiles	SI	13 Meses	SI	89%
		45%	15%	10%	9%	10%	
GAMO SPA	77.547.481-5	\$6.247.500	5 Días hábiles	SI	36 Meses	SI	100%
		50%	15%	10%	15%	10%	

IV. PORCENTAJE FINAL.

- 1) GAMO SPA, RUT.: 77.547.481-5, obtuvo el mayor puntaje total correspondiente al 100,00%.
- 2) SOMMER Y URRUTIA INGENIERÍA Y MARKETING LIMITADA, RUT.: 77.662.560-4, obtuvo un puntaje total de 95%.
- 3) INVERSIONES JIMÉNEZ SPA, RUT.: 77.316.878-4, obtuvo un puntaje total de 89%.

V. CONCLUSIÓN.

Por lo tanto, dada la evaluación presentada, se establece que la oferta que cumple con todos los requisitos, siendo en consecuencia la más conveniente para este Instituto, es la presentada por la empresa GAMO SPA, RUT.: 77.547.481-5, por un valor de \$6.247.500.- (Seis millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos) IVA incluido, para la adquisición de sillas de escritorio ergonómicas, ID 5802381-0779DHVN.

Dando fe a lo señalado precedentemente.

CAP. EDUARDO DELGADO VEGA
Supervisor de Mercado Público
RUT.: 17.314.697-3

